Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

Quillota, 23 de Junio de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA. NUM: 6005 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°387/2023 de 08 de junio de 2023 de Dirección de Obras Municipales a Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que solicita apruebe Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de 17 de julio de 2019, correspondiente al proyecto **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO POBLACIÓN DIEGO PORTALES, COMUNA DE QUILLOTA"**, Código N°5501170703-6;

2. Recepción Provisoria de Obra sin Observaciones de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO POBLACIÓN DIEGO PORTALES, COMUNA DE QUILLOTA"**;

3. Decreto Alcaldicio N°10.871 de 12 de noviembre de 2018, que adjudicó la Licitación Pública del Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO POBLACIÓN DIEGO PORTALES, COMUNA DE QUILLOTA",** al Proponente identificado como **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA (SEICO LTDA.),** RUT 76.275.979-9, representada legalmente por Jorge Andrés Undurraga González, RUT N°13.828.990-7, ambos con domicilio en Calle Alberdi N°2003, Oficina N°1, Quillota, fono: +56995017950, correo electrónico: jaundurraga@seico.cl, por un monto total de $170.164.378.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución 90 días corridos, el que comenzará a regir a partir de la fecha de firma del Contrato o del Acta de Entrega de Terreno;

4. Decreto Alcaldicio N°11.131 de 19 de noviembre de 2018, que rectificó Decreto Alcaldicio N°10.871 de 12 de noviembre de 2018;

5. Decreto Alcaldicio N°3289 de 13 de marzo de 2019, que autorizó aumento de plazo en 30 días corridos, contados desde el 18 de Marzo de 2019 hasta el día 17 de abril de 2019, ambas fechas inclusive, para el Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO POBLACIÓN PORTALES, COMUNA DE QUILLOTA"**;

6. Decreto Alcaldicio N°4429 de 24 de abril de 2019, que autorizó aumento de plazo para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO POBLACIÓN PORTALES, COMUNA DE QUILLOTA"**, en 20 días corridos, a partir del 18 de abril de 2019, hasta el 08 de mayo de 2019;

7. Decreto Alcaldicio N°5904 de 04 de junio de 2019, que autorizó aumento de plazo de 30 días corridos, que se inician el día 09.05.2019 y terminan el 08.06.2019, ambas fechas inclusive, para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO POBLACIÓN DIEGO PORTALES, COMUNA DE QUILLOTA"**;

8. Decreto Alcaldicio N°7794 de 15 de julio de 2019, que autorizó aumento de plazo para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO POBLACIÓN DIEGO PORTALES, COMUNA DE QUILLOTA"**, ID N°2831-42-LQ18, adjudicada a la empresa Servicios de Ingeniería y Construcción Ltda. (SEICO), Rut N°76.275.979-9, en 40 días corridos, a partir del 09 de junio de 2019 hasta el 19 de julio de 2019, ambas fechas inclusive;

DISTRIBUCIÓN:
1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. DOM 5. SECPLAN 6. ITO DOM (Ximena Martínez Chacana) 7. Jurídico 8. Administración Municipal 9. Alcaldía 10. Secretaría Municipal.
PVH/DMB/maom.-

9. Las facultades que me confiere la ley Nº18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **APRUÉBASE** la siguiente Recepción Provisoria sin Observaciones de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO POBLACIÓN DIEGO PORTALES, COMUNA DE QUILLOTA"**, Código N°5501170703-6:

Municipalidad de Quillota
Dirección de Obras

Quillota Municipalidad

RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA SIN OBSERVACIONES

OBRA	:	"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO POBLACIÓN DIEGO PORTALES, COMUNA DE QUILLOTA".
CONTRATISTA	:	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.
		(SEICO LTDA.)
RUT	:	76.275.979-9
REPRESENTANTE LEGAL:		JORGE ANDRÉS UNDURRAGA GONZÁLEZ
RUT	:	13.828.990-7
DECRETOS	:	D.A. N°10.871 de fecha 12 de Noviembre de 2018 de Adjudicación
		D.A. Nº 11.131 de fecha 19 Noviembre 2018 rectifica D.A. N°10.871 de fecha 12 de Noviembre de 2018.
		D.A. Nº3.289 fecha 13 de Marzo de 2019, que autoriza aumento de plazo hasta 17 de Abril de 2019.
		D.A. Nº4.429 fecha 24 de Abril de 2019, que autoriza aumento de plazo hasta el 8 de Mayo de 2019.
		D.A. Nº5.904 fecha 04 de Junio de 2019, que autoriza aumento de plazo hasta 08 de Junio de 2019.
		D.A. Nº7794 fecha 15 de Julio de 2019, que autoriza aumento de plazo hasta 19 de Julio de 2019.
MONTO	:	$ 170.164.378.- IVA Incluido.
FINANCIAMIENTO	:	RESOLUCIÓN EXENTO N°9584/2018 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2018 DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
PLAZO CONTRACTUAL	:	90 días corridos.
FECHA INICIO	:	17 de Diciembre de 2018
FECHA TÉRMINO		
CONTRACTUAL	:	17 de Marzo de 2019
AUMENTO DE PLAZO	:	120 DÍAS CORRIDOS
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN:		210 DÍAS CORRIDOS
FECHA TERMINO EFECTIVA:		17 de Julio de 2019

Con fecha de hoy **17 de Julio 2019**, la Inspección Técnica de la Obra denominada: "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO POBLACIÓN DIEGO PORTALES, COMUNA DE QUILLOTA", se efectúa la Recepción Provisoria sin observaciones, la cual se materializó en los términos establecidos en los antecedentes que conformaron la licitación.

Para constancia se firma la siguiente Acta en triplicado.

JORGE ANDRÉS UNDURRAGA GONZÁLEZ
SEICO
REPRESENTANTE LEGAL

XIMENA MARTÍNEZ CHACANA
ITO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

XIMENA MARTÍNEZ CHACANA
DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Quillota, Julio 2019

DISTRIBUCIÓN:
1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. DOM 5. SECPLAN 6. ITO DOM (Ximena Martínez Chacana) 7. Jurídico 8. Administración Municipal 9. Alcaldía 10. Secretaría Municipal.
PVH/DMB/maom.-

SEGUNDO: **ADOPTE** el Director de Obras Municipales las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)
ALCALDIA

Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:
1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. DOM 5. SECPLAN 6. ITO DOM (Ximena Martínez Chacana) 7. Jurídico 8. Administración Municipal 9. Alcaldía 10. Secretaría Municipal.
PVH/DMB/maom.-